## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 479/2016, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10, se ha interpuesto por Palmera Seis, S.L., recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 479/2016, contra la Orden de 3 de febrero de 2016, por la que se dispone la publicación de la normativa urbanística de revisión del PGOU de Jaén.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de julio de 2016.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.